

Concejo.

- Sindico.
- Elytier, Presid.
- Moya.
- Delgado.
- Torres.
- Ayala.
- Guevara.
- Ferrer.
- Sastre.
- Molina.
- Notan.
- Nun
- Mercader.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a
 diez y seis de febrero de mil ochocientos treinta
 y ocho, por ante mi el Sr. publico D. Manuel
 Aren, Secretario de su Ill. Ayuntamiento Constituto
 clonal se juntaron al Concejo extraordinario en
 su Sala Capitular, previa citacion intra diem
 a fin de tratar especialissimamente sobre la
 quidaicion del haber de la Militia Nacional, lo
 que D. Blas Elytier, Alcalde primero, Presid.
 D. Antonio Moya, segundo; D. Juan Diego Del
 gado, D. Jose Torres y Torres, D. Venual e Ayala,
 D. Mariano Ladrón de Guevara, D. Andres Maria
 Ferrer, D. Jose Molina, Regidores; D. Juan de Torres
 la Nun Elvicio, y D. Joaquin Roman Mercader
 Procurador Sindico

Citacion. Dize cuenta en este Ayuntamiento de ha
 berse hecho la citacion para este labildo por lo
 Porteros de sala, en virtud de cedula intra diem
 mandada despachar por el Sr. Presid. al objeto
 de que se ha hecho expresion; y de ella resulta
 hallarse ausente el Sr. D. Antonio Garcia de
 casar, Alcalde tercero

Sobre socorro
 la M. N.

Manda esta Corporacion en este dia, y me
 desistiendo socorro a las dos companias que
 tienen que marchar en el momento, y que por
 un corto tiempo necesitaran once mil rs. se
 mando al Tesorero de contribuciones lo apron
 tase, y que si habia algun defecto se mandare
 sacar de propios por via de interes, para no
 retrasar el pago, sin perjuicio de aquel Tesore
 no en un breve tiempo diese nota de si en el
 dia de hoy habian caido algunas mas cantida
 des para reintegrar a los propios. Tambien se
 ordeno pagar el dia de hoy a la compania de
 Lumbrera y que al efecto se supliere de dichos propios
 por ahora, visto habia otro fondo. Que inmedia
 tamente el Mayordomo de este presentare la cuenta
 de los que haya recibido de contribucion,
 los que el suplan. Y habiendo pasado el tien

